

# GUÍA PARA INMIGRANTES EN CHILE 2018

## QUÉ HACER SI RECHAZAN MI SOLICITUD DE VISA



*Si tu solicitud de visa ha sido rechazada, puedes solicitar una Reconsideración, cuyos requisitos son los siguientes:*

### 01. SI ESTÁS EN LA REGIÓN METROPOLITANA

#### PASO 1: Reunir la siguiente documentación

- Adjuntar una solicitud de reconsideración de rechazo de visa por correo llenada íntegramente y firmada.
- Carta personal que fundamente los motivos para solicitar la reconsideración de la medida.
- Una fotocopia de tu pasaporte (hoja de identificación).
- Copia de la Resolución Exenta que rechazó la solicitud de visa y la carta que lo notifica.



#### Atención

Si eres mayor de 18 años colombiano, peruano o dominicano, deberás adjuntar además un Certificado de Antecedentes Penales vigente, el cual puedes solicitar ante el consulado de tu país en Chile.



#### Atención

No es necesario presentar una Declaración Jurada que estipule que el contrato simulado no se llevó a cabo.

#### PASO 2: Documentación específica

Podrás adjuntar cualquier documentación **nueva**, que no haya sido presentada anteriormente y que el interesado considere que podría modificar la medida adoptada, tales como:

- En caso de necesitar acreditar vínculo deberás adjuntar:
  - **Si tienes cónyuge chileno:** (1) Certificado de Matrimonio (2) Certificado de Nacimiento del cónyuge chileno.
  - **Si tienes un hijo chileno:** Certificado de nacimiento del hijo.
  - **Si tienes vínculo con extranjero con permanencia definitiva:** (1) Acreditar vínculo mediante Certificado respectivo (2) Copia del Certificado de permanencia definitiva del cónyuge solicitante (3) Certificado de vigencia de la permanencia definitiva, emitido por Policía Internacional.



b. Contrato de trabajo original o copia legalizada suscrito ante notario con cláusulas especiales.

c. Oferta de trabajo original firmada ante notario que especifique función, remuneraciones y que contenga una cláusula de vigencia que indique que el trabajador comenzará a ejercer sus funciones una vez que obtenga la visa o la autorización para trabajar correspondiente.

### PASO 3: Envío de la solicitud

Toda esta documentación debe ser enviada vía carta certificada al: “Clasificador N°8 Correo Central, Santiago”, especificando el trámite que está realizando. Todos los trámites son gratuitos, salvo el pago de derechos que corresponda a su residencia o multa, los que sólo se pagan en bancos.



## 02. SI ESTÁS FUERA DE LA REGIÓN METROPOLITANA

Deberás reunir toda la documentación que mencionamos anteriormente y presentar una solicitud ante la **Gobernación Provincial** correspondiente a tu provincia dentro de los 3 días siguiente a la notificación del rechazo.



### Importante

- Toda persona que solicita Reconsideración de visa como titular, puede solicitar un permiso para trabajar con reconsideración en trámite. Sólo se concederá este permiso si el titular lo pidió en la solicitud de residencia original. Este permiso tendrá vigencia hasta que se resuelva la solicitud de reconsideración.
- La presentación de la solicitud no requiere de un tramitador o de un tercero, puede hacerlo por sí mismo. En caso de que un tercero lo represente, se exigirá la presentación de un poder ante notario



### GLOSARIO

#### Carta Certificada:

Consiste en la distribución de correspondencia nacional con entrega personalizada al destinatario. Puede solicitar este servicio en cualquier oficina de correos.

#### Poder ante notario:

El poder notarial es un documento mediante el que una persona delega en otra su derecho a actuar ante determinadas materias, asuntos o situaciones. Se puede solicitar este servicio en cualquier notaría.

#### Gobernación Provincial:

La gobernación es un órgano existente en cada una de las provincias chilenas, que está a cargo de un gobernador, a la cual corresponde el gobierno y administración a nivel provincial, excepto en la provincia de Santiago en que no existe este cargo.

#### LINKS DE INTERÉS

<http://www.extranjeria.gob.cl/reconsideracion-para-rechazos-de-visa-de-residencia/>